

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

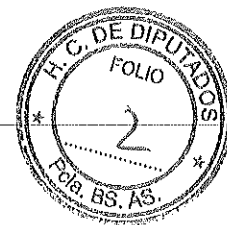
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Salud y de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre los mecanismos de control, fiscalización e inspección sanitaria existentes respecto del ejercicio profesional médico y del funcionamiento de establecimientos de salud privados en el territorio provincial, en particular:

1. Informe cuáles son los mecanismos de control, validación y verificación implementados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para constatar la autenticidad, vigencia y correspondencia de las matrículas profesionales, especialidades declaradas y demás registros habilitantes del personal médico y sanitario que ejerce en establecimientos privados de salud;
2. Detalle qué procedimientos de fiscalización, auditoría o inspección se realizan actualmente para detectar casos de ejercicio ilegal de profesiones sanitarias, utilización irregular de matrículas, sellos, recetas, certificados médicos, documentación clínica o cualquier otro instrumento profesional;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1862 /26-27



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

3. Informe cuáles son los requisitos, condiciones y procedimientos exigidos para la habilitación, funcionamiento y renovación de habilitaciones de clínicas, sanatorios, consultorios, centros médicos, policlínicas, servicios de emergencia, farmacias y demás establecimientos vinculados a la atención sanitaria privada en el territorio provincial, indicando asimismo los mecanismos de reinspección, renovación y revalidación periódica de dichas habilitaciones;
4. Remita información respecto de las competencias, responsabilidades y mecanismos de coordinación existentes entre los organismos provinciales y municipales que intervienen en los procesos de habilitación, inspección, fiscalización y control de establecimientos y servicios vinculados a la salud;
5. Informe con qué periodicidad se realizan inspecciones y controles sobre establecimientos sanitarios privados en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, indicando criterios de selección, evaluación de riesgo sanitario, frecuencia y autoridad competente;
6. Detalle la cantidad de inspecciones, clausuras preventivas, sanciones administrativas, denuncias recibidas y actuaciones vinculadas a irregularidades sanitarias realizadas durante los últimos cinco (5) años en el territorio provincial, discriminadas por municipio y tipo de establecimiento;
7. Informe si existen protocolos específicos de actuación ante denuncias, sospechas o detección de situaciones vinculadas al ejercicio ilegal de profesiones sanitarias, indicando organismos intervinientes, mecanismos de actuación previstos y canales habilitados para la recepción de denuncias;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

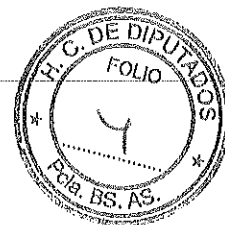


2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

8. Detalle qué mecanismos de articulación y coordinación existen entre el Ministerio de Salud de la Provincia, los municipios, organismos judiciales, colegios profesionales y demás organismos competentes para detectar, prevenir y denunciar el funcionamiento irregular de establecimientos sanitarios;
9. Informe cuáles son los controles que se realizan sobre ambulancias privadas y servicios de traslado sanitario respecto de sus habilitaciones, condiciones técnicas, equipamiento, personal interviniente, trazabilidad y control de los móviles afectados a dichos servicios;
10. Remita información sobre los sistemas de fiscalización y control existentes respecto de farmacias, expendio, almacenamiento y trazabilidad de medicamentos en establecimientos privados de salud;
11. Informe si existe un registro provincial centralizado de denuncias vinculadas al ejercicio ilegal de profesiones sanitarias o irregularidades en establecimientos de salud privados, indicando modalidad de recepción, seguimiento y resolución;
12. Informe si existe interoperabilidad entre los sistemas de habilitación, matriculación, fiscalización e inspección sanitaria de la Provincia de Buenos Aires y otros organismos nacionales, municipales, judiciales o colegiados;



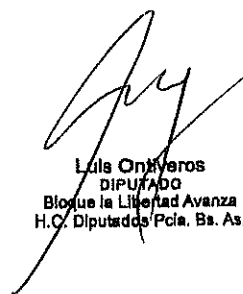
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

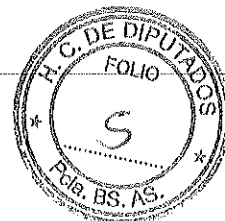
13. Informe toda otra información, medida, antecedente, actuación administrativa o mecanismo de control que resulte pertinente y se encuentre vinculado con las acciones de fiscalización, prevención y supervisión sanitaria relacionada con el ejercicio profesional médico y el funcionamiento de establecimientos privados de salud en la Provincia de Buenos Aires.



Lila Cruzveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

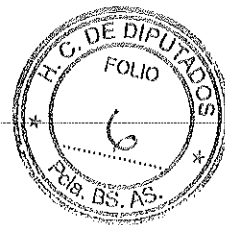
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años**Nunca Más*

FUNDAMENTOS

El presente Pedido de Informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial información detallada sobre los mecanismos de fiscalización, habilitación y control sanitario vigentes en la Provincia de Buenos Aires, a raíz de los graves hechos de público conocimiento ocurridos recientemente en la localidad de González Catán, Partido de La Matanza.

La reciente desarticulación de una organización que operaba establecimientos vinculados a la atención sanitaria de manera presuntamente irregular, contando con la participación de personas que ejercían la medicina sin la habilitación legal correspondiente, ha generado una profunda preocupación social e institucional. Si bien los hechos se encuentran bajo investigación judicial a fin de determinar las eventuales responsabilidades penales de los involucrados, corresponde señalar que el Poder Legislativo no puede permanecer ajeno a las implicancias institucionales y sanitarias que una situación de estas características plantea.

Según trascendió a través de distintos medios, durante el mes de mayo del corriente año se llevaron adelante múltiples allanamientos en localidades como González Catán, Virrey del Pino y San Justo, en el marco de una causa impulsada por el Departamento Judicial de La Matanza. Como resultado de dichos procedimientos se procedió a la detención de varias personas y al secuestro de documentación, sellos profesionales, dispositivos electrónicos, vehículos y otros elementos presuntamente vinculados con la operatoria investigada.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

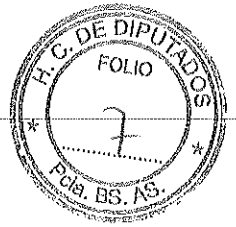
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

De acuerdo con la información difundida públicamente, la investigación se habría iniciado a partir de la denuncia efectuada por una profesional médica que detectó la utilización indebida de su sello y matrícula para la confección de certificados médicos presuntamente apócrifos. Asimismo, la causa judicial investiga el funcionamiento de consultorios, farmacias y servicios sanitarios que habrían operado bajo distintas denominaciones comerciales y respecto de los cuales existirían sospechas sobre presuntas irregularidades en materia de habilitación y ejercicio profesional.

También trascendió que la organización investigada habría funcionado durante varios años mediante la utilización irregular de matrículas y sellos pertenecientes a profesionales reales, afectando potencialmente tanto a pacientes como a médicos cuyas identidades profesionales habrían sido utilizadas sin autorización. Del mismo modo, se informó públicamente sobre la existencia de ambulancias presuntamente no habilitadas y vehículos con irregularidades registrales, circunstancia que profundiza la preocupación respecto de la eficacia de los controles estatales vinculados al funcionamiento de servicios sanitarios.

Los hechos descriptos revisten extrema gravedad institucional y sanitaria, no solamente por las eventuales conductas delictivas que actualmente son materia de investigación judicial, sino también por los riesgos concretos que situaciones de esta naturaleza implican para la salud pública y la seguridad de los pacientes.

Frente a ello, resulta necesario conocer cuáles son los mecanismos de control, habilitación, supervisión e inspección actualmente implementados respecto del ejercicio profesional y del funcionamiento de establecimientos vinculados a la atención sanitaria, así como la periodicidad de las inspecciones realizadas, los criterios de habilitación exigidos y los protocolos de actuación previstos ante denuncias o sospechas de irregularidades.



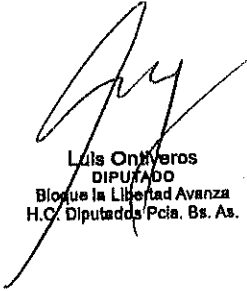
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

El presente Pedido de Informes no pretende interferir en las actuaciones judiciales en curso ni avanzar sobre cuestiones propias de competencia exclusiva del Poder Judicial. Por el contrario, tiene por finalidad requerir información vinculada exclusivamente a las funciones administrativas, preventivas y de fiscalización que corresponden al Poder Ejecutivo Provincial en materia sanitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputado Pcia. Bs. As.